

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

5318 *Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008;

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2023, publicada en el BOJA núm. 101 de 30 de mayo de 2023 (con aclaración publicada en BOJA núm. 181 de 20 de septiembre de 2023),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en el Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2023 por el que se aprueban las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la LOSU; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases, y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Impresos>, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

- c) Hoja de servicios actualizada.
- d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
- e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla ([https://www.us.es/tablon-virtual-Personal Docente e Investigador](https://www.us.es/tablon-virtual-Personal%20Docente%20e%20Investigador)) y, a título informativo en la siguiente dirección: [http://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias](http://docentes.us.es-Oferta%20de%20Empleo%20P%C3%BAblico-Profesor%20Cuerpos%20Docentes%20LOSU-Convocatorias) y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de valoración de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla ([https://www.us.es/tablon-virtual-Personal Docente e Investigador](https://www.us.es/tablon-virtual-Personal%20Docente%20e%20Investigador)) y, a título informativo en la siguiente dirección: ([https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias](https://docentes.us.es-Oferta%20de%20Empleo%20P%C3%BAblico-Profesor%20Cuerpos%20Docentes%20LOSU-Convocatorias)). Asimismo, se comunicará al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de selección para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley

Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023), y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

– Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

– Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

– Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

– Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

– Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente-Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias>, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que

tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de valoración, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), para proceder a su correspondiente sustitución quedando suspendidos los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la correspondiente resolución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora manifestara conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la mencionada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de diez días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

– Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– *Curriculum vitae* cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

– Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla ([https://www.us.es/tablon-virtual-Personal Docente e Investigador](https://www.us.es/tablon-virtual-Personal%20Docente%20e%20Investigador)) y, a título informativo en la siguiente dirección: [https://docentes.us.es-Ofer ta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias](https://docentes.us.es-Ofer%20ta%20de%20Empleo%20P%C3%BAblico-Profesor%20Cuerpos%20Docentes%20LOSU-Convocatorias). Igualmente, y

según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de seis meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación

de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza n.º CU-079-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Perfil docente: Contabilidad Financiera I (Grado en Finanzas y Contabilidad)/ Marco Normativo del Plan General de Contabilidad (Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior).

Plaza n.º CU-080-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas)/Fundamentos de Dirección de Operaciones (Grado en Finanzas y Contabilidad)/Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas).

Plaza n.º CU-081-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Gestión Empresarial Informatizada (Grado en Administración y Dirección de Empresas)/Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grado en Turismo)/Gestión Informatizada del Subsistema Comercial (Grado en Marketing).

Plaza n.º CU-082-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas)/Fundamentos de Dirección de Operaciones (en inglés)-Fundamentals of Operations Management (Grado en Finanzas y Contabilidad)/Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas).

Plaza n.º CU-083-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Electromagnetismo. Departamento a la que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Perfil docente: Óptica Física (Grado en Óptica y Optometría)/Electrodinámica Clásica (Grado en Física).

Plaza n.º CU-084-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil docente: Historia, Teorías y Métodos de la Enfermería II (Enfermería)/Cuidados Avanzados en Situaciones Crónico-Complejas (Enfermería).

Plaza n.º CU-085-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada I. Perfil docente: Física I (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Física I (Grado en Ingeniería Eléctrica).

Plaza n.º CU-086-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Museología (Grado en Historia del Arte).

Plaza n.º CU-087-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Técnicas Artísticas (Grado en Historia del Arte).

Plaza n.º CU-088-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Arte del Renacimiento (Grado en Historia del Arte).

Plaza n.º CU-089-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil docente: Obras Marítimas (Grado en Ingeniería Civil)/Puertos y Costas (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

Plaza n.º CU-090-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-091-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-092-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento a la que está adscrita: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil docente: Corrientes Actuales de la Filosofía (Grado en Filosofía)/Filosofía para Niños. Aprender a Ser (Grado en Educación Infantil).

Plaza n.º CU-093-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Fundamentos de Microbiología (Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga).

Plaza n.º CU-094-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil docente: Ampliación de Microbiología (Grado en Farmacia).

Plaza n.º CU-095-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil docente: Diseño de Productos e Innovación (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla)/ Organización del Trabajo (Máster Universitario en Ingeniería Química)/ Programación de Operaciones (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Plaza n.º CU-096-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil docente: Gestión de Proyectos (Grado en Ingeniería de Organización Industrial)/Modelado y Optimización de Problemas de Gestión (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas).

Plaza n.º CU-097-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento a la que está adscrita: Periodismo I. Perfil docente: Historia Social de la Comunicación (Grado en Periodismo)/ Teoría e Historia de la Propaganda (Grado en Periodismo).

Plaza n.º CU-098-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento a la que está adscrita: Química Física. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-099-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento a la que está adscrita: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil docente: Sistemas Paralelos y Distribuidos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores)/Ampliación de Robótica Industrial (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial).

Plaza n.º CU-100-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-101-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Dialectos Magrebíes (nivel I) (Grado en Estudios Árabes e Islámicos).

Plaza n.º CU-102-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Proyectos I (Grado en Ingeniería Química Industrial)/Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Dirección Integrada de Proyectos de Nuevos Productos y Gestión del Diseño (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM).

Plaza n.º CU-103-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil docente: Lexicología, Lexicografía y Semántica del español (Grado en Filología Hispánica).

Plaza n.º CU-104-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento a la que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil docente: Orientación educativa y profesional (Grado en Pedagogía)/Orientación para el desarrollo profesional (Máster en Formación y Orientación para el Trabajo).

Plaza n.º CU-105-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Microbiología I (Grado en Biología).

Plaza n.º CU-106-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Departamento a la que está adscrita: Pintura. Perfil docente: Ciencias Aplicadas II (Grado en Conservación y Restauración de BBCC).

ANEXO II

Cuerpo: Catedrático de Universidad

PLAZA N.º CU-079-24

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidente. | BERNABÉ ESCOBAR PÉREZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ARACELI MORA ENGUIDANOS. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 2.º | LAURA PARTE ESTEBAN. | CU | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal 3.º | LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretario. | CONSTANCIO ZAMORA RAMÍREZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|--------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidente. | JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | GLORIA MARÍA CUEVAS RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Cádiz. |
| Vocal 2.º | MARÍA VICTORIA LÓPEZ PÉREZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretario. | JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-080-24

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidente. | JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | LAURA CABEZA GARCÍA. | CU | Universidad de León. |
| Vocal 2.º | ANTONIO PADILLA MELÉNDEZ. | CU | Universidad de Málaga. |
| Vocal 3.º | ÓSCAR FERNANDO BUSTINZA SÁNCHEZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretaria. | MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | LUCÍA AVELLA CAMARERO. | CU | Universidad de Oviedo. |
| Vocal 2.º | ANTONIO MATEO RODRÍGUEZ DUARTE. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal 3.º | LEOPOLDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretaria. | MARÍA DEL CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-081-24

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Presidente. | MANUEL JESÚS SÁNCHEZ FRANCO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA LUZ MARTÍN PEÑA. | CU | Universidad Rey Juan Carlos. |
| Vocal 2.º | VÍCTOR AMADEO BAÑULS SILVERA. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Vocal 3.º | ENRIQUE BIGNÉ ALCAÑIZ. | CU | Universidad de Valencia. |
| Secretaría. | RAFAELA ALFALLA LUQUE. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA DOLORES GALLEGO PEREÍRA. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Vocal 2.º | FERNANDO ENRIQUE GARCÍA MUIÑA. | CU | Universidad Rey Juan Carlos. |
| Vocal 3.º | JESÚS GARCÍA DE MADARIAGA MIRANDA. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Secretaria. | MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-082-24

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-------------|------------------------------|
| Presidente. | JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA LUZ MARTÍN PEÑA. | CU | Universidad Rey Juan Carlos. |
| Vocal 2.º | ANTONIO PADILLA MELÉNDEZ. | CU | Universidad de Málaga. |
| Vocal 3.º | FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Extremadura. |
| Secretaria. | MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | CRISTINA LÓPEZ VARGAS. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Vocal 2.º | FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ FERNÁNDEZ. | CU | Universidad de Castilla-La Mancha. |
| Vocal 3.º | FRANCISCO JOSÉ LLORENS MONTES. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretaria. | MARÍA DEL CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-083-24

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo

Área de conocimiento: Electromagnetismo

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | FRANCISCO MEDINA MENA. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ. | CU | Universidad de Córdoba. |
| Vocal 2.º | ELENA NAVARRO PALMA. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal 3.º | MANUEL ARRAYÁS CHAZETA. | CU | Universidad Rey Juan Carlos. |
| Secretario. | MANUEL JOSÉ FREIRE ROSALES. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------------|-------------|--------------------------|
| Presidente. | JOSÉ MANUEL VALVERDE MILLÁN. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | AMELIA CONSUELO RUBIO BRETONES. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ TOMÁS. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 3.º | JOSÉ JUAN LÓPEZ GARCÍA. | CU | Universidad de Jaén. |
| Secretario. | JOAQUÍN BERNAL MÉNDEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-084-24

Departamento: Enfermería

Área de conocimiento: Enfermería

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | JUAN DIEGO PEDERERA ZAMORANO. | CU | Universidad de Extremadura. |
| Vocal 1.º | CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | MARÍA TERESA RUIZ CANTERO. | CU | Universidad de Alicante. |
| Vocal 3.º | LUIS ALBERTO MORENO AZNAR. | CU | Universidad de Zaragoza. |
| Secretario. | MIGUEL BENNASAR VENY. | CU | Universidad de las Islas Baleares. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ ARÉVALO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA JOSEFA CABAÑERO MARTÍNEZ. | CU | Universidad de Alicante. |
| Vocal 2.º | MIGUEL RICHART MARTÍNEZ. | CU | Universidad de Alicante. |
| Vocal 3.º | ANTONIO AGUILÓ PONS. | CU | Universidad de las Islas Baleares. |
| Secretario. | ANTONIO JESÚS RAMOS MORCILO. | CU | Universidad de Murcia. |

PLAZA N.º CU-085-24

Departamento: Física Aplicada I

Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA VILLA ALFAGEME. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA DEL PUERTO MORALES HERRERO. | Prof. de Inves. | Consejo Superior de Investigaciones Científicas. |
| Vocal 2.º | MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VALVERDE. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | MARCO ANTONIO LÓPEZ DE LA TORRE HIDALGO. | CU | Universidad de Castilla-La Mancha. |
| Secretario. | JOSÉ MARÍA LÓPEZ GUTIÉRREZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------|
| Presidente. | JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARCHILLA. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ROSALÍA SERNA GALÁN. | Prof. de Inves. | Consejo Superior de Investigaciones Científicas. |
| Vocal 2.º | JOSU MIRENA IGARTUA ALDAMIZ. | CU | Universidad del País Vasco. |
| Vocal 3.º | MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA VEGA. | CU | Universidad de Cádiz. |
| Secretaria. | CONSUELO BELLVER CEBREROS. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-086-24

Departamento: Historia del Arte

Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Presidenta. | MAGDALENA ILLÁN MARTÍN. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS. | CU | Universidad de Extremadura. |
| Vocal 2.º | AMADEO SERRA DESFILIS. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 3.º | RODRIGO GUTIÉRREZ VIÑUALES. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretario. | FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCÍA. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidente. | LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA INMACULADA RODRÍGUEZ MOYA. | CU | Universidad Jaume I. |
| Vocal 2.º | ESPERANZA GUILLÉN MARCOS. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretario. | JOSÉ RODA PEÑA. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-087-24

Departamento: Historia del Arte

Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Presidenta. | MAGDALENA ILLÁN MARTÍN. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA GRIÑÁN MONTEALEGRE. | CU | Universidad de Murcia. |
| Vocal 2.º | MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | AMADEO SERRA DESFILIS. | CU | Universidad de Valencia. |
| Secretario. | FRANCISCO DE PAULA OLLERO LOBATO. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Vocal 2.º | RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ. | CU | Universidad de Burgos. |
| Vocal 3.º | RAFAEL GIL SALINAS. | CU | Universidad de Valencia. |
| Secretario. | EDUARDO FERRER ALBELDA. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-088-24

Departamento: Historia del Arte

Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|--------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidente. | ALFREDO JOSÉ MORALES MARTÍNEZ. | EMER | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA VICTORIA HERRÁEZ ORTEGA. | CU | Universidad de León. |
| Vocal 2.º | DOLORES REYES ESCALERA PÉREZ. | CU | Universidad de Málaga. |
| Vocal 3.º | JOSÉ POLICARPO CRUZ CABRERA. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretario. | JOSÉ RODA PEÑA. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|--------------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidente. | LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA ELENA DÍEZ JORGE. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | MARÍA DOLORES TEIJEIRA PABLOS. | CU | Universidad de León. |
| Vocal 3.º | ANTONIO URQUÍZAR HERRERA. | CU | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Secretario. | ANDRÉS LUQUE TERUEL. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-089-24

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos

Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|--------------------------------------|-------------|-----------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA JOSÉ POLO GÓMEZ. | CU | Universidad de Córdoba. |
| Vocal 1.º | PETRA AMPARO LÓPEZ JIMÉNEZ. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 2.º | JOSEP RAMÓN MEDINA FOLGADO. | CU | Universidad de Politécnica de Valencia. |
| Vocal 3.º | ERNESTO MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Cantabria. |
| Secretario. | RAFAEL VÁZQUEZ VALENZUELA. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidenta. | JUANA MARÍA MAYO NÚÑEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | LUISA MARÍA GIL MARTÍN. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | FERNANDO JAVIER MÉNDEZ INCERA. | CU | Universidad de Cantabria. |
| Vocal 3.º | AGUSTÍN SÁNCHEZ-ARCILLA CONEJO. | CU | Universidad Politécnica de Cataluña. |
| Secretario. | DAMIÁN RIVAS RIVAS. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-090-24

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidente. | MANUEL GIL ORTEGA LINARES. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA. | CU | Universidad de La Laguna. |
| Vocal 2.º | CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET. | CU | Universidad Carlos III de Madrid. |
| Vocal 3.º | RAMÓN COSTA CASTELLÓ. | CU | Universidad Politécnica de Cataluña. |
| Secretario. | DANIEL LIMÓN MARRUEDO. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidente. | CARLOS BORDONS ALBA. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | RAQUEL DORMIDO CANTO. | CU | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal 2.º | FRANCISCO DE ASÍS RODRÍGUEZ DÍAZ. | CU | Universidad de Almería. |
| Vocal 3.º | JOSÉ LUIS GUZMÁN SÁNCHEZ. | CU | Universidad de Almería. |
| Secretaria. | BEGOÑA ACHA PIÑERO. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-091-24

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|-------------------------------------|
| Presidente. | TEODORO RAFAEL ÁLAMO CANTARERO. | CU | Universidad de Sevilla |
| Vocal 1.º | ITZIAR CABANES AXPE. | CU | Universidad del País Vasco |
| Vocal 2.º | CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET. | CU | Universidad Carlos III de Madrid |
| Vocal 3.º | JAVIER SANCHÍS SÁEZ. | CU | Universidad Politécnica de Valencia |
| Secretario. | DANIEL LIMÓN MARRUEDO. | CU | Universidad de Sevilla |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-------------|----------------------------|
| Presidente. | MANUEL GIL ORTEGA LINARES. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA JESÚS DE LA FUENTE APARICIO. | CU | Universidad de Valladolid. |
| Vocal 2.º | JUAN GÓMEZ ORTEGA. | CU | Universidad de Jaén. |
| Vocal 3.º | JOSÉ LUIS GUZMÁN SÁNCHEZ. | CU | Universidad de Almería. |
| Secretaria. | BEGOÑA ACHA PIÑEIRO. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-092-24

Departamento: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política

Área de conocimiento: Filosofía

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidente. | CÉSAR AUGUSTO MORENO MÁRQUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA ALICIA ENCARNACIÓN ALTED VIGIL. | EMER | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal 2.º | TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | JULIO SEOANE PINILLA. | CU | Universidad de Alcalá. |
| Secretario. | ANTONIO GUTIÉRREZ POZO. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidenta. | MAGDALENA ILLÁN MARTÍN. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SÁENZ. | CU | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal 2.º | SIXTO JOSÉ CASTRO RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Valladolid. |
| Vocal 3.º | MARCELINO AGÍS VILLAVERDE. | CU | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Secretario. | JESÚS FRANCISCO DE GARAY SUÁREZ-LLANOS. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-093-24

Departamento: Microbiología

Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------------|-------------|---------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GÓMEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | CRISTINA SOLANO GOÑI. | CU | Universidad Pública de Navarra. |
| Vocal 2.º | ANA ISABEL DEL MORAL GARCÍA. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | GUILLERMO QUINDÓS ANDRÉS. | CU | Universidad del País Vasco. |
| Secretario. | FRANCISCO JAVIER OLLERO MÁRQUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|--------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA JOSÉ TORRES SÁNCHEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | JOSEPA GENÉ DÍAZ. | CU | Universidad Rovira i Virgili. |
| Vocal 2.º | AURORA BELÉN PATIÑO ÁLVAREZ. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal 3.º | RAÚL RIVAS GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Salamanca. |
| Secretario. | JOSÉ MARÍA VINARDELL GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-094-24

Departamento: Microbiología y Parasitología

Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|--------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA JESÚS PUJALTE DOMARCO. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 1.º | JUANA PÉREZ TORRES. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | JOSÉ FRANCISCO CANO LIRA. | CU | Universidad Rovira i Virgili. |
| Vocal 3.º | VÍCTOR JIMÉNEZ CID. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Secretaria. | MARTHA ESTELA TRUJILLO TOLEDO. | CU | Universidad de Salamanca. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidenta. | MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GÓMEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | CONCEPCIÓN CALVO SAINZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | JOSÉ MUÑOZ DORADO. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | JUAN JOSÉ BORREGO GARCÍA. | CU | Universidad de Málaga. |
| Secretaria. | ÁNGELES MENCÍA JOS GALLEGO. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-095-24

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas I

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidente. | PEDRO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | LOURDES CANÓS DARÓS. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 2.º | MARÍA FRANCISCA SEMPERE RIPOLL. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 3.º | CARLOS ANDRÉS ROMANO. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Secretario. | GABRIEL VILLA CARO. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidente. | ADOLFO CRESPO MÁRQUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | INÉS AMELIA HERRERO CHACÓN. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Vocal 2.º | GABRIELA RIBES GINER. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 3.º | SALVADOR BUENO ÁVILA. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Secretario. | JOSÉ DAVID CANCA ORTIZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-096-24

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas II

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidenta. | MARÍA DEL CARMEN BARROSO CASTRO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | JOSÉ CARLOS PRADO PRADO. | CU | Universidad de Vigo. |
| Vocal 2.º | DAVID ALFONSO DE LA FUENTE GARCÍA. | CU | Universidad de Oviedo. |
| Vocal 3.º | JUAN CARLOS RUBIO ROMERO. | CU | Universidad de Málaga. |
| Secretaria. | MARÍA ENCARNACIÓN RAMOS HIDALGO. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidente. | JOSÉ CARLOS CASILLAS BUENO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | JOSEFA MULA BRU. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 2.º | MARÍA DEL MAR ALEMANY DÍAZ. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 3.º | ROSA MARÍA RÍO BELVER. | CU | Universidad del País Vasco. |
| Secretario. | IGNACIO CASTRO ABANCÉNS. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-097-24

Departamento: Periodismo I

Área de conocimiento: Periodismo

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Presidente. | FRANCESC ANDREU MARTÍNEZ GALLEGRO. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 1.º | MARÍA CARMEN PEÑAFIEL SAIZ. | CU | Universidad del País Vasco. |
| Vocal 2.º | MARÍA PILAR CARRERA ÁLVAREZ. | CU | Universidad Carlos III de Madrid. |
| Vocal 3.º | MARÍA LUISA HUMANES HUMANES. | CU | Universidad Rey Juan Carlos. |
| Secretario. | JUAN MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------|-------------|----------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal 1.º | SALOMÉ BERROCAL GONZALO. | CU | Universidad de Valladolid. |
| Vocal 2.º | RAÚL RODRÍGUEZ FERRÁNDIZ. | CU | Universidad de Alicante. |
| Vocal 3.º | JOSÉ SOENGAS PÉREZ. | CU | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Secretario. | JAVIER DÍAZ NOCI. | CU | Universidad Pompeu Fabra. |

PLAZA N.º CU-098-24

Departamento: Química Física

Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------|-------------|---------------------------------|
| Presidente. | DOMINGO GONZÁLEZ ARJONA. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA TERESA MARTÍN ROMERO. | CU | Universidad de Córdoba. |
| Vocal 2.º | PILAR HERRASTI GONZÁLEZ. | CU | Universidad Autónoma de Madrid. |
| Vocal 3.º | VICENTE MONTIEL LEGUEY. | CU | Universidad de Alicante. |
| Secretario. | JUAN JOSÉ CALVENTE PACHECO. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|----------------------------|-------------|---------------------------|
| Presidente. | ENRIQUE SÁNCHEZ MARCOS. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ELVIRA GÓMEZ VALENTÍN. | CU | Universidad de Barcelona. |
| Vocal 2.º | MARÍA PILAR CARRO REGLERO. | CU | Universidad de La Laguna. |
| Vocal 3.º | LUIS CAMACHO DELGADO. | CU | Universidad de Córdoba. |
| Secretario. | MIGUEL MOLERO CASADO. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-099-24

Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA INMACULADA MEDINA BULO. | CU | Universidad de Cádiz. |
| Vocal 2.º | DANIEL MOZOS MUÑOZ. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal 3.º | MANUEL JOSÉ PÉREZ MALUMBRES. | CU | Universidad Miguel Hernández. |
| Secretaria. | MARÍA JOSÉ ESCALONA CUARESMA. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidente. | JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA ENGRACIA GÓMEZ REQUENA. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 2.º | MIGUEL ÁNGEL VEGA RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Extremadura. |
| Vocal 3.º | JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO. | CU | Universidad de Extremadura. |
| Secretaria. | MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-100-24

Departamento: Derecho Penal y Ciencias Criminales

Área de conocimiento: Derecho Penal

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| Presidente. | JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 1.º | PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO. | CU | Universidad de Cantabria. |
| Vocal 2.º | MIGUEL ABEL SOUTO. | CU | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Vocal 3.º | EDUARDO RAMÓN RIBAS. | CU | Universidad de las Islas Baleares. |
| Secretaria. | ANTONIA MONGE FERNÁNDEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | CARLOS MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ. | CU | Universidad de A Coruña. |
| Vocal 1.º | PATRICIA FARALDO CABANA. | CU | Universidad de A Coruña. |
| Vocal 2.º | MIGUEL ÁNGEL BOLDOVA PASAMAR. | CU | Universidad de Zaragoza. |
| Vocal 3.º | EDUARDO DEMETRIO CRESPO. | CU | Universidad de Castilla-La Mancha. |
| Secretaria. | ANA MARÍA CARMONA CONTRERAS. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-101-24

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|------------------------------|-------------|---------------------------------|
| Presidente. | CARMELO PÉREZ BELTRÁN. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 1.º | ANA ISABEL PLANET CONTRERAS. | CU | Universidad Autónoma de Madrid. |
| Vocal 2.º | JUAN PEDRO MONFERRER SALA. | CU | Universidad de Córdoba. |
| Vocal 3.º | FRANCISCO FRANCO SÁNCHEZ. | CU | Universidad de Alicante. |
| Secretaria. | MERCEDES ARRIAGA FLÓREZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|-------------------------|
| Presidente. | MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA TERESA GARCÍA GODOY. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | IGNACIO FERRANDO FRUTOS. | CU | Universidad de Cádiz. |
| Vocal 3.º | JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretaria. | MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-102-24

Departamento: Ingeniería del Diseño

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente. | JOAQUÍN BIENVENIDO ORDIERES MERÉ. | CU | Universidad Politécnica de Madrid. |
| Vocal 1.º | AMANDA GARCÍA MARÍN. | CU | Universidad de Córdoba. |
| Vocal 2.º | ALPHA VERÓNICA PERNÍA ESPINOZA. | CU | Universidad de La Rioja. |
| Vocal 3.º | GERMÁN MARTÍNEZ MONTES. | CU | Universidad de Granada. |
| Secretario. | JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO. | CU | Universidad de Extremadura. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidente. | IGNACIO DE LOS RÍOS CARMENADO. | CU | Universidad Politécnica de Madrid. |
| Vocal 1.º | MARÍA DOLORES BOVEA EDO. | CU | Universidad Jaime I. |
| Vocal 2.º | MARÍA ROSARIO DOMINGO NAVAS. | CU | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal 3.º | LÁZARO VICENTE CREMADES OLIVER. | CU | Universidad Politécnica de Cataluña. |
| Secretario. | JOSÉ MANUEL SALMERÓN LISSÉN. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-103-24

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Área de conocimiento: Lengua Española

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| Presidenta. | MARÍA DOLORES GORDÓN PERAL. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ALEJANDRO VEIGA RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Vocal 2.º | FRANCISCO MANUEL CARRISCONDO ESQUIVEL. | CU | Universidad de Málaga. |
| Vocal 3.º | FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA. | CU | Universidad Complutense de Madrid. |
| Secretaria. | YOLANDA CONGOSTO MARTÍN. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|------------------------------------------------|
| Presidente. | STEFAN RUHSTALLER KUHNE. | CU | Universidad Pablo de Olavide. |
| Vocal 1.º | CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR. | CU | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal 2.º | MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCAIDE. | CU | Universidad de Valencia. |
| Vocal 3.º | SUSANA RIDAO RODRIGO. | CU | Universidad de Almería. |
| Secretario. | SANTIAGO DEL REY QUESADA. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-104-24

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|---------------------------|
| Presidente. | JAVIER GIL FLORES. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ENCARNACIÓN SORIANO AYALA. | CU | Universidad de Almería. |
| Vocal 2.º | MARÍA CRUZ SÁNCHEZ GÓMEZ. | CU | Universidad de Salamanca. |
| Vocal 3.º | FRANCISCO MIGUEL ALIAGA ABAD. | CU | Universidad de Valencia. |
| Secretario. | IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ. | CU | Universidad de Córdoba. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------|-------------|---------------------------|
| Presidente. | JAVIER RODRÍGUEZ SANTERO. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CONDE. | CU | Universidad de Salamanca. |
| Vocal 2.º | JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | JOSÉ GONZÁLEZ SUCH. | CU | Universidad de Valencia. |
| Secretaria. | EVA MARÍA OLMEDO MORENO. | CU | Universidad de Granada. |

PLAZA N.º CU-105-24

Departamento: Microbiología

Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidenta. | CAROLINA SOUSA MARTÍN. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA BELÉN RODELAS GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | JOSÉ MANUEL PALACIOS ALBERTI. | CU | Universidad Politécnica de Madrid. |
| Vocal 3.º | PEDRO FRANCISCO MATEOS GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Salamanca. |
| Secretario. | IGNACIO DAVID RODRÍGUEZ LLORENTE. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|---------------------------------|-------------|---------------------------|
| Presidenta. | MARÍA JOSÉ TORRES SÁNCHEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | INMACULADA LLAMAS COMPANY. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 2.º | ANTONIO DE VICENTE MORENO. | CU | Universidad de Málaga. |
| Vocal 3.º | RAÚL RIVAS GONZÁLEZ. | CU | Universidad de Salamanca. |
| Secretario. | JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |

PLAZA N.º CU-106-24

Departamento: Pintura

Área de conocimiento: Pintura

Comisión titular:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-----------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Presidente. | LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | ROSARIO LLAMAS PACHECO. | CU | Universidad Politécnica de Valencia. |
| Vocal 2.º | RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | FERNANDO GUTIÉRREZ BAÑOS. | CU | Universidad de Valladolid. |
| Secretaria. | MARÍA FERNANDA MORÓN DE CASTRO. | CU | Universidad de Sevilla. |

Comisión suplente:

| Puesto | Miembro | Cuerpo/cat. | Universidad/Organismo |
|-------------|-------------------------------|-------------|---------------------------|
| Presidente. | LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ. | CU | Universidad de Sevilla. |
| Vocal 1.º | MARÍA GEMA CAMPO FRANCÉS. | CU | Universidad de Barcelona. |
| Vocal 2.º | ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX. | CU | Universidad de Granada. |
| Vocal 3.º | JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ. | CU | Universidad de Málaga. |
| Secretaria. | MAGDALENA ILLÁN MARTÍN. | CU | Universidad de Sevilla. |